



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5109

DECRETO Nº **11575/** 2017

ARICA, 07 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VÁSQUEZ ROJAS YELY ELIZABETH.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5109				
Actividad Económica	FRUTAS VERDURAS ABARROTOS CECINAS PAN LACTEOS HELADOS BEBIDAS JUGOS SUB PROD. CARNEOS DE AVE PROD. CONGELADOS CONFITES ART. LIBRERIA, ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE MAR ROJO 160				
Nombre del Contribuyente	VÁSQUEZ ROJAS YELY ELIZABETH				
Rut	13638967-K				
Dirección Particular	PJE MAR ROJO 160 MIRAMAR				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/07/2017	Otorgación Nº	8-5109	Fecha	17/07/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 *CCG/MVO/MCP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
 Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-FC